

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 168

Fecha Estado: 20/11/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120210048600	Verbal Sumario	MARTA LUZ DIEZ CORREA	ANA MARIA DE LA TRINIDAD DIEZ CORREA	El Despacho Resuelve: Se tiene en cuenta la publicación de la sentencia de interdicción. se incorpora al plenario la copia de Registro Civil de Nacimiento con la nota de anulación de interdicción. Se requiere a la señora MARTHA LUZ DIEZ CORREA para que se presente al Despacho con la finalidad de posesionarse como persona de apoyo de la señora.	19/11/2024		
05266311000120230010800	Ejecutivo	JENNY KARIME UREÑA VARGAS	NOIVER ARBEY GRACIANO VERA	Auto que ordena requerir se requiere a la señora JENNY KARIME UREÑA VARGAS para que manifieste si dentro de los cinco (5) días después de la quincena referenciada el INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA S.A.S. consignó la cuota alimentaria respectiva.	19/11/2024		
05266311000120230014000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANDRES FELIPE FRANCO BEDOYA	CATALINA SERNAITIS RENDON	El Despacho Resuelve: Conforme lo solicita la auxiliar de la justicia se le concede un término adicional de diez (10) días para presentar la labor distributiva.	19/11/2024		
05266311000120230050200	Verbal	SANDRA PATRICIA - LONDOÑO GARCIA	FARIDE LONDOÑO SANCHEZ	Auto decretando pruebas Decreta pruebas y fija fecha y hora para la audiencia concentrada el día 30 de julio de 2025 a las 9:00 a.m.	19/11/2024		
05266311000120230050200	Verbal	SANDRA PATRICIA - LONDOÑO GARCIA	FARIDE LONDOÑO SANCHEZ	El Despacho Resuelve: Resuelve recurso. Revoca la decisión producida el 11 de abril de 2024. Niega por improcedente la inscripción de la demanda	19/11/2024		
05266311000120240015500	Verbal	DIONY ALEIDA UPEGUI ARBOLEDA	ALBEIRO POSADA MARTINEZ	Auto que ordena requerir Previo a decidir lo que en derecho corresponda acredítese la fecha de remisión del mensaje que permita el correcto conteo de términos.	19/11/2024		
05266311000120240023100	Ejecutivo	JENNY LISETTE MARTINEZ ALVAREZ	ANDRES MAURICIO BOTERO BETANCUR	El Despacho Resuelve: Decreta impedimento de salida de país del señor ANDRES MAURICIO BOTERO BETANCUR. Ordena reportar al señor en las centrales de riesgo TRANSUNION Y DATA CREDITO. Corre traslado al ejecutado por el término de 5 días hábiles. Decreta el embargo del vehículo	19/11/2024		

ESTADO No. 168		Fecha Estado: 20/11/2024				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240026800	Sin Clase de Proceso	JUAN FERNANDO - ISAZA POSADA	ANA LUCIA ISAZA ZAPATA	Auto decretando pruebas Decreta pruebas y fija fecha de audiencia concentrada para el día 22 de julio de 2025 a las 9:00 de la mañana.	19/11/2024		
05266311000120240044900	Ejecutivo	LUZ ANDREA LOPERA ARANGO	DUVALIER MARULANDA BRAND	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	19/11/2024		
05266311000120240045100	Verbal	CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA	GLADIS AMPARO VALENCIA MONSALVE	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	19/11/2024		
05266311000120240045400	Verbal	ALBA LILIANA OSPINA TORO	LEON DARIO HERRERA CALLE	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	19/11/2024		
05266311000120240046000	Verbal	ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCUR	JUAN FERNANDO VELASQUEZ ESCOBAR	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	19/11/2024		
05266318400120110026300	Ejecutivo	CLAUDIA YANET - MANRIQUE TORO	JUAN DIEGO - HERRERA CANO	Auto decretando embargo de bienes inmuebles SE DECRETA EL EMBARGO del establecimiento de comercio denominado -MICHELART CAFE- propiedad JUAN DIEGO HERRERA CANO. Corre traslado al ejecutado por el término de cinco (5) días hábiles.	19/11/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/11/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)